

SIRADIG: ¿Cómo cargar la deducción por alquiler de vivienda?

Los trámites se realizan desde la página de ARCA con CUIT/CUIL y clave fiscal

PASO 1

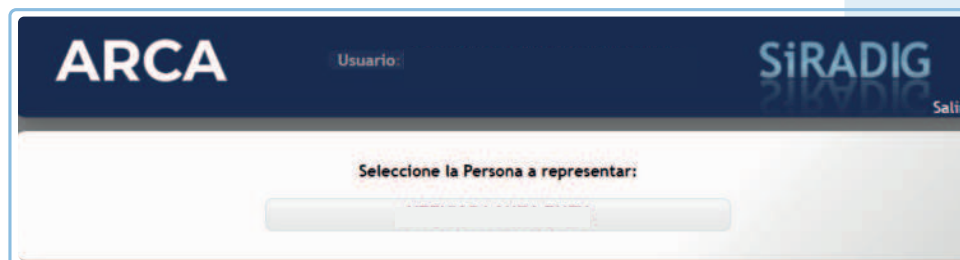
Ingresa al servicio **"SIRADIG - Trabajador"**. Si no lo tenés dado de alta, deberás habilitarlo presionando sobre el botón **"AGREGAR"**.



PASO 2

Una vez dentro del servicio, deberás seleccionar la persona por la cual presentarás el formulario (puede ser uno mismo o un tercero que haya delegado el servicio) y el período de presentación.

A continuación seleccioná
“CARGA DE FORMULARIO”.



PASO 3

Para la carga de los datos deberás presionar en **“3 - Deducciones y desgravaciones”** y luego ingresar en **“Agregar deducciones y desgravaciones”**.

A continuación, presionar en la opción **“Alquiler de inmuebles destinado a casa habitación”**. El sistema desplegará las siguientes opciones:

- Beneficios para locatarios (inquilinos):
- Beneficio 10% (Ley I.G - Art. 85, inc. k)
(Ir al paso 4)
 - Beneficio 40% - Inquilinos no propietarios (Ley I.G - Art. 85, inc. k)
(Ir al paso 5)
 - Beneficios para locadores (propietarios)
(Ir al paso 8)

ARCA SIRADIG

Usuario: Representando a: Dependencia:

Salir

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados Consulta

F1357

F572 Web | Período 2026 Búsqueda rápida

Datos Personales

Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención

Agente de retención: CUIT 33693450239 - AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

1 - Detalles de las cargas de familia

2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades

3 - Deducciones y desgravaciones

Gastos Médicos y Paramédicos

CUIT	Denominación	Período	Importe

Agregar Deducciones y Desgravaciones

- Cuotas Médico-Asistenciales
- Primas de Seguro para el caso de muerte/riesgo de muerte
- Primas de Ahorro correspondientes a Seguros Mixtos
- Aportes correspondientes a Planes de Seguro de Retiro Privados
- Donaciones
- Intereses préstamo hipotecario
- Gastos de sepelio
- Gastos médicos y paramédicos
- Gastos de Adquisición de Indumentaria y Equipamiento para uso exclusivo en el lugar de trabajo
- Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación
 - Beneficios para Locatarios (Inquilinos)
 - Beneficio 10% (Ley I.G. - Art. 85 inc. k)
 - Beneficio 40% - Inquilinos no propietarios (Ley I.G. - Art. 85 inc. h)
 - Beneficios para Locadores (Propietarios)
- Deducción del personal doméstico
- Aporte a sociedades de garantía recíproca
- Vehículos de corredores y viajantes de comercio
- Intereses de corredores y viajantes de comercio
- Gastos de Educación
- Otras deducciones

4 - Otras Retenciones, Autorretenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta

5 - Beneficios

Ajustes

Menú Principal Vista Previa

PASO 4

Beneficio 10% (Ley I.G - Art. 85, inc. k) -
Locatario (inquilinos)

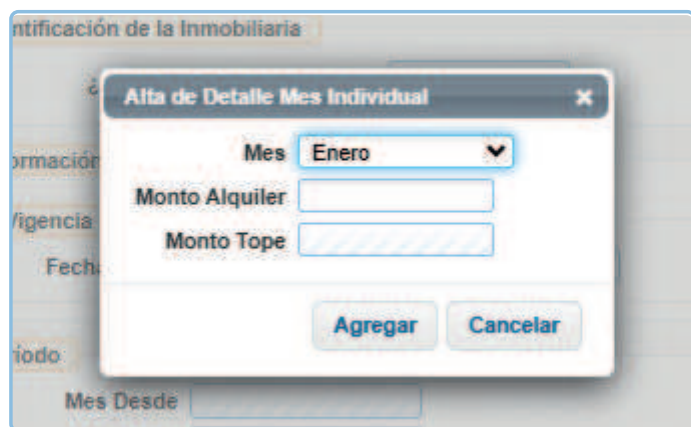
El sistema solicitará que informes los datos
identificatorios de:

- Locador
- Inmobiliaria (en caso de corresponder)

Deberás indicar el monto de alquiler por mes
o rango de meses, según sea el caso. Si los
meses a cargar tienen el mismo monto de
alquiler, presioná **"Agregar rango de meses"**.
Completá los datos y presioná **"AGREGAR"**.

The screenshot shows the SIRADIG web application interface. At the top, there's a header with 'ARCA' and 'SIRADIG' logos, and a navigation bar with links like 'Datos Personales', 'Empleadores', 'Carga de Formulario', 'Consulta de Formularios Enviados', and 'Consulta F1357'. The main content area is titled 'F572 Web Beneficios para Locatarios (Inquilinos) - 40% (Ley I.G. Art. 85 inc. h)'. Below this, there's a text box explaining the deduction: 'Se podrá deducir el cuarenta por ciento (40%) de las sumas pagadas por el contribuyente, o del causante en el caso de sucesiones indivisas, en concepto de alquileres de inmuebles destinados a su casa habitación, y hasta el límite de la suma prevista en el inciso a) del artículo 30 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (L.O. 2019), siempre y cuando el contribuyente o el causante no resulte titular de ningún inmueble, cualquiera sea la proporción, atento a lo dispuesto en el inciso h) del art. 85 del citado plexo legal'. The form is divided into several sections: 'Identificación del Locador' with fields for CUIT, Denominación, and Locador Adicional; 'Identificación de la Inmobiliaria' with a dropdown for '¿Intervino una inmobiliaria?'; 'Información del Contrato' with a section for 'Vigencia del Contrato' (Fecha Desde, Hasta) and a 'Periodo' section (Mes Desde, Mes Hasta); and 'Monto Computable' with a 'Monto Tope' field. At the bottom, there's a checkbox for 'Declaro que en los meses indicados a continuación no resulto ser titular de ningún inmueble, en cualquier proporción'. Below this is a 'Detalle Mensual' table with columns: Mes, Monto Tope, Monto Comprobantes Ingresados, and Comprobantes. There are two buttons: 'Agregar Mes Individual' and 'Agregar Rango de Meses'. A red box highlights the 'Detalle Mensual' table and the 'Agregar Rango de Meses' button, with a red mouse cursor pointing at the button. At the bottom, there's a 'Comprobantes' table with columns: Asociado a, Fecha, Tipo, Número, and Monto.

SIRADIG:
¿Cómo cargar la deducción por
alquiler de vivienda?



Identificación de la Inmobiliaria

Alta de Detalle Mes Individual

Mes: Enero

Monto Alquiler:

Monto Tope:

Agregar Cancelar



☐ Declaro que en los meses indicados a continuación no resulto ser titular de ningún inmueble, en cualquier proporción

Detalle Mensual

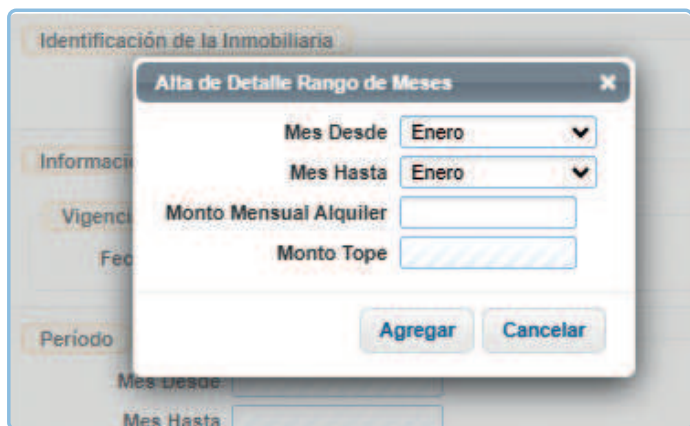
Mes	Monto Tope	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes
01 - Enero	45.000.00	0.00	Agregar Comprobante

Agregar Mes Individual Agregar Rango de Meses

Comprobantes

Asociado a	Fecha	Tipo	Número	Monto
------------	-------	------	--------	-------

Se desplegará la siguiente pestaña, completá los datos y presioná **"AGREGAR"**.



Identificación de la Inmobiliaria

Alta de Detalle Rango de Meses

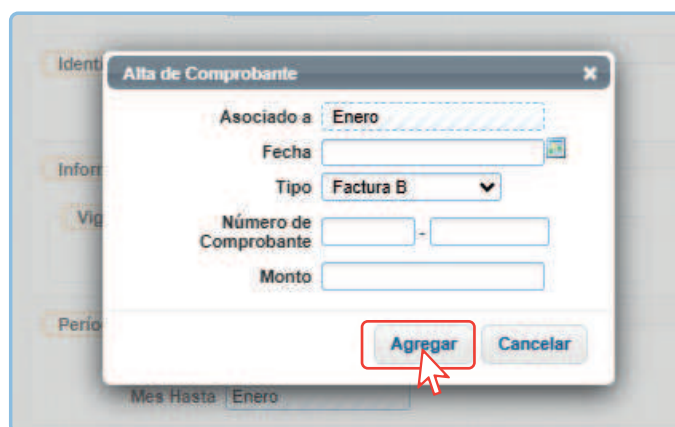
Mes Desde: Enero

Mes Hasta: Enero

Monto Mensual Alquiler:

Monto Tope:

Agregar Cancelar



Alta de Comprobante

Asociado a: Enero

Fecha:

Tipo: Factura B

Número de Comprobante: -

Monto:

Agregar Cancelar

Una vez cargado el Detalle Mensual, cargá el comprobante de cada mes presionando sobre **"AGREGAR COMPROBANTE"**.

Los comprobantes ingresados se visualizarán en la parte inferior del sistema.
Cuando termine de cargar los datos, presioná **"GUARDAR"**.

Asociado a	Fecha	Tipo	Número	Monto
01 - Enero	01/01/2026	Factura B	00003 - 00000004	45000.00

Para que se compute la deducción en el recibo de sueldo mensual, hay que enviar la información al empleador. Para esto, regresá al menú y presioná **"VISTA PREVIA"**.

ARCA SiRADIG

Usuario:
Representando a:
Dependencia:

Datos Personales Empleadores **Carga de Formulario** Consulta de Formularios Enviados Consulta

F1357

F572 Web | Periodo 2026 Búsqueda rápida

Datos Personales - HERVIAS, LAURA RUTH - BILBAO FRANCISCO 1333 - Ciudad de Buenos Aires

Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención

Agente de retención: CUIT 33693450239 - AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

1 - Detalles de las cargas de familia
2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades
3 - Deducciones y desgravaciones
4 - Otras Retenciones, Autorretenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta
5 - Beneficios
Ajustes

Menú Principal Vista Previa

Verás un resumen de los datos cargados en el sistema.

Verificalos y presioná **"ENVIAR AL EMPLEADOR"** para finalizar

5 - Beneficios

Beneficios

Recuerde que debe enviar el formulario para que el mismo sea puesto a disposición de su empleador

Volver Imprimir Borrador Enviar al Empleador...

PASO 5

Beneficios 40% - Inquilinos no propietarios (Ley I.G. - Art. 85, inc.K)

En la pestaña que se abre, completa los casilleros que se presentan:

- CUIT del locador, la denominación se autocompletará.
- Identificación de la inmobiliaria en caso de que esté involucrada.

ARCA Usuario: Representando a: Dependencia: **SIRADIG** Salir

Datos Personales Empleadores **Carga de Formulario** Consulta de Formularios Enviados Consulta

F1357

F572 Web Beneficios para Locatarios (Inquilinos) - 40% (Ley I.G. Art. 85 inc. h)

Se podrá deducir el cuarenta por ciento (40%) de las sumas pagadas por el contribuyente, o del causante en el caso de sucesiones indivisas, en concepto de alquileres de inmuebles destinados a su casa habitación, y hasta el límite de la suma prevista en el inciso a) del artículo 30 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (L.O. 2019), siempre y cuando el contribuyente o el causante no resulte titular de ningún inmueble, cualquiera sea la proporción, atento a lo dispuesto en el inciso h) del art. 85 del citado plexo legal

Identificación del Locador

CUIT

Denominación

Locador Adicional

Identificación de la Inmobiliaria

¿Intervino una inmobiliaria?

Información del Contrato

Vigencia del Contrato

Fecha Desde Hasta

Periodo

Mes Desde

Mes Hasta

Monto Computable

Monto Tope

☐ Declaro que en los meses indicados a continuación no resulto ser titular de ningún inmueble, en cualquier proporción

Detalle Mensual

Mes	Monto Tope	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes
Agregar Mes Individual Agregar Rango de Meses			

Comprobantes

Asociado a	Fecha	Tipo	Número	Monto
------------	-------	------	--------	-------

El período y monto computable se autocompletarán a medida que cargues el **"Detalle Mensual"**.

En el caso de que cargues un solo mes, o que cada mes tenga distintos valores, presioná **"Agregar mes individual"**.

Se desplegará una pestaña en la que deberás completar el mes y el monto del alquiler. Al terminar presioná **"AGREGAR"**.

Si los meses a cargar tienen el mismo monto de alquiler, presioná **"Agregar rango de meses"**. Completá los datos y presioná **"AGREGAR"**.

Mes	Monto Tope	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes
06 - Junio	32000.00	80000.00	Agregar Comprobante
07 - Julio			Agregar Comprobante
08 - Agosto			Agregar Comprobante
09 - Septiembre			Agregar Comprobante
10 - Octubre			Agregar Comprobante
11 - Noviembre			Agregar Comprobante
12 - Diciembre			Agregar Comprobante

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El monto tope es el valor que puede ser deducido y corresponde al 40% del valor del alquiler. Este dato se autocompleta al indicar el monto mensual del alquiler

PASO 6

Una vez cargado el Detalle Mensual, cargá el comprobante de cada mes presionando sobre **"Agregar Comprobante"**.

Se desplegará la siguiente pestaña, completá los datos y presioná **"AGREGAR"**.

Alta de Comprobante

Asociado a: Enero

Fecha: []

Tipo: Factura B

Número de Comprobante: [] - []

Monto: []

Agregar Cancelar

Los comprobantes ingresados se visualizarán en la parte inferior del sistema.

Detalle Mensual

Mes	Monto Tope	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes
01 - Enero	45.000.00	0.00	Agregar Comprobante

Agregar Mes Individual Agregar Rango de Meses

Alquiler de Inmuebles destinados a casa habitación | Período 2023

Identificación del Locador

CUIT []

Denominación []

Locador Adicional [Seleccionar...]

Identificación de la Inmobiliaria

¿Intervino una inmobiliaria? [Seleccionar...]

Información del Contrato

Contrato (PDF)

Choose File No file chosen

Formato esperado: PDF - Tamaño máximo: 2000KB

Vigencia del Contrato

Fecha Desde 01/03/2023 Hasta 01/09/2023

Período

Mes Desde Marzo

Mes Hasta Marzo

Monto Computable

Monto Tope 28000.00

Detalle Mensual

Mes	Monto Tope	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes
03 - Marzo	28000.00	70000.00	Agregar Comprobante

Agregar Mes Individual Agregar Rango de Meses

Comprobantes

Asociado a	Fecha	Tipo	Número	Monto
03 - Marzo	08/03/2023	Factura B	84545 - 54545854	70000.00

Volver Guardar

PASO 7

Cuando termines de cargar los datos, presioná **"GUARDAR"**.

Para que se compute la deducción en el recibo de sueldo mensual, hay que enviar la información al empleador. Para esto, regresá al menú y presioná **"VISTA PREVIA"**.

Verás un resumen de los datos cargados en el sistema.

Verificalos y presioná **"ENVIAR AL EMPLEADOR"** para finalizar.

SIRADIG:
¿Cómo cargar la deducción por
alquiler de vivienda?

PASO 8

Beneficio 10% (Ley I.G - Art. 85, inc. k) -
Locador (propietario)

El sistema solicitará que informes los datos
identificatorios de:

- Inmueble
- Locatario
- Inmobiliaria (en caso de corresponder)

Además deberás adjuntar una copia del
contrato en formato **“.pdf”** e indicar las
fechas de vigencia del contrato.

Finalmente deberás indicar el monto de
alquiler por mes o rango de meses, según
sea el caso.

ARCA Usuario: Representando a: Dependencia: **SiRADIG** Salir

F1357

F572 Web **Beneficios para Locadores (Propietarios)** | Periodo 2026

En caso de ser titular de algún inmueble destinado al alquiler como casa habitación, podrá deducir el diez por ciento (10%) de las sumas percibidas por el contribuyente, o el causante en el caso de sucesiones indivisas, atento a lo dispuesto en el inciso k) del art. 85 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019)

Identificación del Inmueble

Provincia: Localidad: Calle: Número: Piso: Dpto. / Oficina: Código Postal: Nom. Catastral: Partida Inmobiliaria: % Afectación:

Identificación del Locatario (Inquilino)

CUIT: Denominación: Locatario (Inquilino) Adicional:

Identificación de la Inmobiliaria

¿Intervino una inmobiliaria?

Información del Contrato

Vigencia del Contrato

Fecha Desde: Hasta:

Periodo

Mes Desde: Mes Hasta:

Monto Computable

Monto Tope:

Detalle Mensual

Mes	Monto Tope	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes
Agregar Mes Individual Agregar Rango de Meses			

Comprobantes

Asociado a	Fecha	Tipo	Número	Monto
Volver Guardar				

SIRADIG:
¿Cómo cargar la deducción por
alquiler de vivienda?

Alta de Detalle Mes Individual

Mes: Enero

Monto Alquiler:

Monto Tope:

Agregar Cancelar

Detalle Mensual

Mes	Monto Tope	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes
01 - Enero	45.000.00	0.00	Agregar Comprobante

Agregar Mes Individual Agregar Rango de Meses

Comprobantes

Asociado a	Fecha	Tipo	Número	Monto
------------	-------	------	--------	-------

Alta de Detalle Rango de Meses

Mes Desde: Enero

Mes Hasta: Enero

Monto Mensual Alquiler:

Monto Tope:

Agregar Cancelar

Se desplegará la siguiente pestaña, completá los datos y presioná **"AGREGAR"**.

Alta de Comprobante

Asociado a: Enero

Fecha:

Tipo: Factura B

Número de Comprobante: -

Monto:

Agregar Cancelar

Una vez cargado el Detalle Mensual, cargá el comprobante de cada mes presionando sobre **"AGREGAR COMPROBANTE"**.

PASOS 1 2 3 4 5 6 7 8

Los comprobantes ingresados se visualizarán en la parte inferior del sistema.

Cuando termines de cargar los datos, presioná **"GUARDAR"**.

Para que se compute la deducción en el recibo de sueldo mensual, hay que enviar la información al empleador.

Para esto, regresá al menú y presioná **"VISTA PREVIA"**.

Verás un resumen de los datos cargados en el sistema.

Verificalos y presioná **"ENVIAR AL EMPLEADOR"** para finalizar.

SIRADIG:
¿Cómo cargar la deducción por
alquiler de vivienda?